

Acta no 75

Asistentes:
 Presidente: D. Roque Bernardo
 Secretario: D. Luis de la Fuente
 Vocales: D. José A. Gonzales
 D. José Orbanja Ramirez
 Adrián Ruiz Roche
 Felipe Melis Giroua
 Fr. Francisco Corrao
 Eduardo Garcia Resco
 Antonio Campos Medina
 Fr. Gil Garcia
 Emilio Araya Gama
 Del. Bustos Figueroa

En la Escuela de Aprendices de la Sociedad Española de Construcciones Electro Mecánicas S.R. de esta Ciudad, se reunió a las nueve horas del día 20 de Abril de 1961, la Junta de este Jurado de Empresa, estando integrada por los señores relacionados al margen, para tratar del siguiente Orden del Día:

- 1º Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2º Propuesta recuperación de horas.
- 3º Nombramiento Representante de la Comisión Inter Familiar.
- 4º Reglamento Régimen Interior
- 5º Minutos de trámite.
- 6º Ruegos y Preguntas.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se procedió por el Secretario a dar lectura al acta de la reunión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, se da lectura a un escrito dirigido al Sr. Presidente de este Jurado, que textualmente dice: " Sr. Presidente del Jurado de Empresa de la Sociedad Española de Construcciones Electro Mecánicas, - Córdoba. - Los vocales de este Jurado, Antonio Campos Medina, Felipe Melis Giroua, Francisco Soyato Rios, Francisco Francisco Corrao, Antonio Bustos Figueroa, Adrián Ruiz Roche, Rafael López Horvador, Sebastián Hiedra Bayón, Francisco Jiménez Leraut, José Camacho, Agustín Carmona, José Cabello, ante Vd. respetuosamente comparecen y dicen: Que por medio de este escrito se permite

proponer al Jurado, creyendo con ello representar los intereses y deseos de todos los obreros de esta Empresa, el procedimiento oportuno para poder efectuar la recuperación de las fiestas de una manera cómoda para los obreros y a la vez para la empresa, en los siguientes términos: Se propone que el Jurado adopte el acuerdo con el Visto Bueno de la empresa, de que la recuperación de las fiestas, se efectúe a razón de 10 minutos diarios en cada jornada de trabajo. - Estos diez minutos han de deducirse del tiempo concedido al obrero para la comida. - Con ello los productores se benefician en que no se alarga la jornada de trabajo, se evita la complicación de la recuperación en trabajo de tres turnos, se evita igualmente la molesta complicación burocrática del control de horas recuperables, y todo ello en beneficio común de empresa y obrero. - Obsérvese en defensa de nuestra propuesta, como quiera que son 52 los domingos, diez los días de vacaciones, 6 las fiestas recuperables y 8 las no recuperables, hace un total de 76 días en los que no se trabaja, que deducidos de los 365 días del año, da un 289 en los que recuperando diez minutos diarios la recuperación sería de 2.890 minutos. - En los seis días al recuperar se produce 2.880 minutos, por lo que podía ver el Jurado que prácticamente puede entenderse no existe diferencias por este sistema. - En su virtud suplico al Jurado tenga por hecha estas propuestas y acuerde su aprobación sin perjuicio de que aquellos obreros que por la naturaleza del trabajo continuado, forzosamente tengan que

trabajar en dichas fiestas, se les considere su jornada como extraordinaria, con los recargos legales. - Así lo esperamos merecer de Vd., cuya vida guarde Dios muchos años. - Córdoba 4 de Abril de 1961. - Firmen los reservados al principio del escrito. - "

Sobre este asunto, el vocal Sr. Campos, amplía que referida petición, no afecta al Taller de Electrolisis Hornos, por cuanto su jornada no se ajusta a un horario fijo, sino que es dependiente de las horas en que se realizan las coladas. También hace constar que por lo que respecta al personal de los Talleres de Enfría y Extraje que trabajan a tres relevos y que descansan 20 minutos para la comida, por tratarse de unos trabajos de mucha suciedad, han de poder para lavarse antes de la comida, varios minutos, no dándoles tiempo para comer en el espacio de tiempo restante. Considerando el tiempo de prepararse en unos 4 o 5 minutos y que solo se trata de eso Talleres, solicita se le dispensen esos minutos del lavado, con lo cual ya se quedarían los 10 minutos completos para la comida. - El Sr. Gonzales Babusta manifiesta que otra solución para dichos talleres, sería la de que recuperasen los 10 minutos diarios cada relivo, a la continuación de su jornada, invirtiendo esos 10 minutos en limpiar las máquinas y facilitar la provisión al operario del nuevo relivo, con lo cual en lugar de parar las máquinas como hacen ahora unos 10 minutos antes de finalizar su jornada, estaría la máquina trabajando hasta el final de la jornada, para continuar

ya sin interrupción con el del nuevo relevo.

El Sr. Presidente manifiesta que se someterá este asunto con sus correspondientes aclaraciones, a conocimiento de la Dirección y que oportunamente se notificará el resultado del mismo.

El vocal Sr. Campos, manifiesta que considerando que el día 11 de Mayo será la próxima fiesta recuperable, ruega sea de resolverse el particular, antes de dicho día.

Se pasa a continuación al tercer punto del Orden del Día, manifestando el Sr. Presidente que de conformidad con las disposiciones establecidas para las Comisiones del Plus Familiar en aquellas empresas que tienen distintas factorías, se hacía necesario el nombrar un representante de la Comisión del Plus Familiar, de este Jurado de Empresa, que representase al mismo en las reuniones trimestrales que, para la determinación del valor del Plus, se celebran en Madrid. El vocal Sr. García Resco, indica que caso de no haber nada en contrario, agradecería fuese nombrado él, a lo que todos los asistentes dan su conformidad, dejando en libertad al Sr. Presidente para que si en cualquier momento no pudiese desplazarse dicho Señor, nombre al que debería sustituirle.

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, es entregada a cada vocal, una copia de parte del ante-proyecto del Reglamento de Régimen Interior, para que sea estudiada por todos los vocales, a fin de que en un plazo no inferior a 8 días pueda nuevamente reunirse el Jurado y ser presentadas por los vocales

las sugerencias que estimes oportuno.

En el quinto punto del Orden del Día, se da lectura por el Secretario al escrito del Lluro Sr. Delegado de Trabajo, referencia Clasificación 26/61, que literalmente dice: "El productor Félix Guarduño Serrano, clasificado actualmente como peón ordinario, solicita ser clasificado de peón especialista en la Empresa Scaut del ramo de Pedroneta-tingia, domiciliada en Córdoba, y para resolver esta petición, sirvase informarme, en el plazo de diez días a partir de esta comunicación, sobre los extremos siguientes: 1º Trabajos o funciones que realiza el productor indicado. 2º Si a su juicio procede o no conceder la clasificación profesional que solicita, indicando las razones en que fundamenta su criterio. Dios guarde a Vd. muchos años. - Córdoba a 12 de Abril de 1961. - El Delegado de Trabajo, - Firma: José Luis Sanjurjo. - Sr. Presidente del Jurado de Empresa de la Scaut. - Córdoba. -"

El Sr. Presidente manifiesta que seguidamente será examinada la clase de trabajo que realiza dicho productor, para que se pueda contrastar al oficio transcrito.

Es leído a continuación, el escrito presentado por el vocal Sr. Ruiz Reche, que dice: "Sr. Presidente del Jurado de Empresa de la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, - Localidad. - Córdoba 19 de Abril de 1961. - Respetado Sr.: El que suscribe Adrián Ruiz Reche, vocal titular del Jurado de Empresa de su digna Presidencia, tiene el honor de exponerle lo siguiente: Como consecuencia de nuestro espíritu de colaboración y alentados por sus

múltiples recomendaciones al efecto, puesto nuestro
interés al servicio del bien común (empresa y
trabajadores), me estoy preocupando de cola-
borar para una mayor productividad, en
el taller de laminación donde presto mis
servicios. - En la Sección de la Manada, observé
que las máquinas se paraban con bastante
frecuencia antes del fin de la jornada y
precisamente en el día de hoy me puse al
habla con el Jefe de equipo de dicha Sección,
Antonio Rojas, advirtiéndole esta anomalía e
indicándole que si se producía, el hecho lo
ponería en conocimiento de mis superiores, a
lo que me contestó que le parecía muy bien. -
A las dos menos cuarto, observé que se para-
ban las máquinas y que las obreros que las
atendían, unas se iban a los vestuarios y
otras quedaban al pie de dichas máquinas. -
A las dos llegó a dicha Sección el citado Jefe de
Equipo y le hice ver como llevaban ya un
cuarto de hora las máquinas paradas, a lo
que me contestó que él había ordenado que
se parasen porque ya habían cubierto la
producción, por lo visto, que él estimaba y
que allí se hacía lo que él mandaba. - Fuede
esta actitud considerada oportuna ya que mi
buena intención la ponía en ridículo ante
nuestros trabajadores, dar conocimiento a mis
superiores, haciéndolos saber a Don Eduardo
García Resco. - No sé lo que el Sr. García
Resco haya hecho sobre el particular, pero
estimando que dicho hecho atenta al interés
que en estos momentos todos debemos poner en
beneficio de una mayor productividad que

resuelva el grave problema que ^{viene} se eleva a su superior conocimiento con la doble finalidad de que estúe su superior jerarquía nuestro interés a su llamamiento sobre el particular y esperando tome medidas para que no resulten infructuosas estas gestiones, que moral y materialmente estamos obligados a desarrollar los Vocales del Jurado de Empresa. - Respectuosamente queda a su disposición. Su afeto y S. S. - Firmado: Adrián Ruiz Riche. - "

El Sr. Presidente manifiesta que se informará debidamente sobre el particular, y en la próxima reunión se dará cuenta de lo ocurrido. -

En el orden de Puntos y Preguntas, el vocal Sr. Campos, recuerda que el próximo día 1.º procede al igual que en años anteriores, adelantar en una hora la jornada de trabajo hasta el 30 de Septiembre, al igual que el año anterior, por lo que rogaba al Sr. Presidente tomase las medidas oportunas para que sea efectuada dicha modificación.

Se da cuenta por el vocal Sr. Ruiz Riche, de que en el Almacén de Expediciones, existen varios operarios que auxilian a los Capataces en la preparación y agrupación de mercancías, para ser cargadas, y que solicitaban ser clasificados como especialistas, por estimar que les correspondía tal categoría.

El Sr. Presidente manifiesta que será examinada esta reclamación, para volver sobre ella en la próxima reunión.

El vocal Sr. Melis manifiesta que las ventas de carbón que la Sociedad tiene autorizadas para su personal obrero, estaban limitadas

a 80 kilos al mes y que como quiera que dicha cantidad era insuficiente, máxime cuando hay una diferencia grande de días en el reparto de unos meses a otros, se veían obligados los que habitan en la barriada, a desplazarse a Córdoba, para adquirir dicho combustible, por lo que rogaba se viese la posibilidad de aumentar dicha limitación hasta 120 kilos.

No hubo más asuntos que tratar, por lo que se levantó la sesión a las once horas, de todo lo cual como Secretario, certifico.

V.º B.º
El Presidente
mmmmmm

El Secretario
mmmmmm